

ANEXO IV
FORMATO DE SOLICITUD DE INSUMOS CON CARGO AL FONDO REVOLVENTE FONDEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE _____

Oficio No. _____

C. _____
DIRECTOR GENERAL DEL FONDEN
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle que el (día) de (mes) del (año), la Coordinación General de Protección Civil, emitió Boletín de prensa No. _____ a través del cual expidió declaratoria de emergencia con motivo de (incluir fenómeno natural perturbador que ocasiona la emergencia) ocurrido los días _____ de ese mismo año y que afectaron diversos municipios del Estado de _____.

En razón de lo anterior, atento a lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN, me permito hacerle la siguiente requisición de insumos hasta para cuatro días para la atención de las necesidades urgentes para la salvaguarda de la vida y la salud de la población afectada con la emergencia que nos ocupa.

Para los efectos anteriores, me permito proporcionarle la siguiente información:

Municipios objeto de la declaratoria de emergencia. (identificando la población afectada por la emergencia)

	Municipio	Población Afectada
TOTAL		

Propuesta de insumos requeridos

Tabla de Insumos Requeridos				
Población Total susceptible de apoyo	(Título de Insumo) Ficha Técnica No ()	(Título de Insumo) Ficha Técnica No ()	(Título de Insumo) Ficha Técnica No ()	(Título de Insumo) Ficha Técnica No ()

(Justificaciones para los insumos que así lo requieren: Rollos de hule, agua para beber, o herramienta)

(Tallas o Medidas para los insumos que así lo requieren: impermeables, botas de hule, guantes y/o mascarillas)

De determinarse procedente esta solicitud y con el fin de que pueda llevarse a cabo la diligencia de entrega y recepción física de los insumos antes requeridos, me permito designar como responsables de la recepción de los mismos a los:

Nombre del Funcionario	Dirección del almacén para la entrega de los productos	Teléfonos de contacto fijo y móvil

*señalar como mínimo a 3 funcionarios facultados para recibir los productos

Una vez recibidos los insumos, el Gobierno del Estado se compromete a informar a esa Dirección General respecto de la utilización de los mismos, en un plazo que no deberá exceder de 30 días naturales contados a partir de la notificación del Cierre de la emergencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE
LA ENTIDAD FEDERATIVA O DEL
FUNCIONARIO FACULTADO PARA ELLO